

### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación – Dirección Regional de Educación Ayacucho (DREA); pone en conocimiento el saneamiento físico legal del predio, ubicado en el distrito de Pacaycasa, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

N°	PREDIO	ÁREA (has)	PER(m)	PARTIDA	LUGAR	USO	ACTO REGISTRAL
1	38343	0.2731	214.58	NO INSCRITO	COMPAÑÍA PACAYCASA	EDUCACION IE N°38343/Mx-P	INMATRICULACIÓN

Ayacucho, octubre del 2023

DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO

018-2243395-1

### EDICTO

La Oficina Registral RENIEC - San Borja, ha recepcionado el escrito presentado por Don(ña) MANUEL FRANCISCO AYARZA ARRÓSPIDE, con expediente N° 2709-2023-AM-ORSNBOB - (30.10.2023), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento N° 1010700200 en el sentido que se consignó el nombre de su padre como: CARLOS AYARZA PARODI debiendo decir: CARLOS ANTONIO AYARZA PARODI, así como además se consignó el nombre de su madre como: SUSANA ARRÓSPIDE DE AYARZA debiendo decir: SUSANA ARRÓSPIDE QUINTANILLA DE AYARZA.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. 015-98PCM.

San Borja, 14 de noviembre de 2023.

VILMA MARÍA PADILLA CAVANA

Jefe Oficina Registral San Borja (e)

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL  
002-2243707-1



### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación, con sede en Jirón Carabaya N° 650 - Lima, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado por los artículos 21 y 22 del TUO de la Ley N° 29151 y el Capítulo V del Título II de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, a fin de que las personas o entidades que pudieran considerarse afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de la Mesa de Partes Virtual (<https://onlinea.minedu.gob.pe>), en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación. De no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva de los actos materia de SFL:

PREDIO/ UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	USO	ÁREA A INSCRIBIR (m2)	ACTOS DE SANEAMIENTO	TITULAR
PREDIO/ UBICACIÓN Centro Poblado La Banda, distrito Taucas, provincia Pallasca y departamento Ancash	---	IE N° 88194	1,666.32 m²	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación	Estado
Distrito Cusca, provincia Corongo y departamento Ancash	---	IE N° 88141	628.87 m²	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación	Estado
Distrito y provincia Trujillo y departamento La Libertad	03021327 OR Trujillo	IE N° 80892 Los Pinos	3,459.10 m2	Rectificación de coordenadas	Ministerio de Educación
Distrito y provincia Virú, departamento La Libertad	---	IE N° 81754	1,794.27 m2	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación y acumulación.	Estado
Distrito Salitral, provincia Morropón y departamento Piura	---	IE N° 1273	1,408.35 m2	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación	Estado
Asociación de Choferes Profesionales del Perú, distrito Independencia, provincia y departamento Lima	P01275899 OR Lima	IE N° 3051	1,349.20 Parcelas 1, 2 y 3 (área vías)	Constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación	Asociación de Choferes Profesionales del Perú
Pasaje Saturno N° 197, El Altillito, Urb Ciudad y Campo, distrito Rimac, provincia y departamento Lima.	49029918 OR Lima	I.E N° 3012 Jesús Divino Maestro	747.42 m2 (área libre, calles y parques)	Independización, asunción de titularidad a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación	Compañía Urbanizadora "Ciudad y Campo" SA
Lotes 6, 7 y 8 Fundo Vicentelo Bajo, distrito El Agustino, provincia y departamento Lima	49029890 OR Lima	IE N° 009 José María Arguedas	278.47 (vías)	Rectificación de área, linderos, medidas perimétricas y coordenadas	Asociación Alianza Evangélica del Perú Canaán, El Agustino
Distrito Montero, provincia Ayabaca, departamento Piura	---	IE N° 15243	4,566.07 m2	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del Ministerio de Educación	Estado
Lote 12, Manzana L Cooperativa de Vivienda Los Chancas de Andahuaylas, distrito Santa Anita, provincia y departamento Lima	14352471 (OR Lima)	IE N° 064	857.08 m2	Cancelación de cargas y gravámenes	Cooperativa de Vivienda Los Chancas de Andahuaylas Ltda

002-2243595-1 Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario - DISAFIL

### AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN PARCIAL

De conformidad con el artículo 380° de la Ley General de Sociedades, se comunica que las juntas generales de accionistas de ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A.C. ("EGA"), como sociedad escindida, y de TUBOS Y PERFILES METÁLICOS S.A.C. ("Tupemesa"), como sociedad receptora, celebradas el 30 de noviembre de 2023, acordaron la participación de dichas sociedades en una escisión parcial, en virtud de la cual EGA escindirá y transferirá en propiedad y en un único acto un (1) bloque patrimonial a favor de Tupemesa.

Como consecuencia del acuerdo de escisión, EGA reducirá su capital social en el monto correspondiente, y amortizará las acciones respectivas. Por su lado, Tupemesa aumentará su capital social, y creará las acciones respectivas en función a la relación de canje establecida en el acuerdo de escisión.

La escisión se efectuará de acuerdo a las normas pertinentes contenidas en los artículos 367° a 390° de la Ley General de Sociedades.

ESTRUCTURAS INDUSTRIALES EGA S.A.C.  
RUC No. 20100369509  
Av. Primavera Nro. 517 Int. 301, San Borja

TUBOS Y PERFILES METÁLICOS S.A.C.  
RUC No. 20100151112  
Av. Industrial Nro. S/N Z.I. Predio Almonte  
(Altura Km.40 Antigua Pana.Sur), Lurín

002-2240755-2



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

### SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL

### 35 LOTES DE BIENES MUEBLES



#### Programación de Actividades:

- Venta de bases Of. De rentas de la Municipalidad Provincial de la Convención Jr. Espinar N°306 Santa Ana, Quillabamba – Valor S/. 5.00 **18 y 19 de Diciembre de 2023**  
Horario: 8:30AM – 13:00PM y 14:30PM – 17:30PM
- Exhibición de los lotes en el Estadio Municipal Av. General Gamarra. **Del 19 al 20 de Diciembre de 2023**  
Horario, 08:30AM – 13:00PM y 14:30PM – 17:30PM.
- Acto de subasta: en el estadio Municipal Av. General Gamarra. **21 de Diciembre 2023**  
Horario: 10:00AM.

Inscripciones en mesa de partes virtual o mesa de partes de la Municipalidad Provincial de la Convención

El ingreso a la exhibición de lotes y al acto de subasta será autorizado solo a los postores que hayan adquirido las bases, previa presentación de comprobante de pago.



### COMUNICADO

### RECEPCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES CON FIRMA DIGITAL

Se comunica a las entidades públicas, privadas y al público en general que se viene recepcionado de manera virtual las publicaciones oficiales que contengan firma digital y cumplan los siguientes requisitos:

- Entidades Públicas**  
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
- Entidades Privadas**  
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico institucional. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital. Si la publicación es emitida por otra entidad, se debe reenviar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar. Adjuntar archivo con la imagen del documento a publicar y la firma digital.
- Personas Naturales**  
Solicitud de publicación enviada desde un correo electrónico. Adjuntar el correo de origen de la institución que emite el documento a publicar, y la imagen de la publicación con la firma digital.
- De ser necesario, Editora Perú solicitará requisitos adicionales para el trámite de las publicaciones.

005-2240969-1

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES